

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
CENTRO PYME  
AL 31/12/2005

Srlo

ACTIVO			PASIVO		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
		<b>697.863,00</b>			<b>1.480.318,31</b>
<b>DISPONIBILIDADES</b>		<b>697.863,00</b>	<b>DEUDAS POR OPERACIONES</b>		<b>1.444.236,15</b>
BANCOS	697.162,00		DEUDAS CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	1.409.422,38	
CAJA	701,00		DEUDAS POR HABERES Y PENSIONES NETAS	34.813,77	
			<b>DEUDAS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES SOBRE SUELDOS</b>		<b>29.888,31</b>
			DEUDAS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES JUBILATORIOS	581,59	
			DEUDAS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES	536,85	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.958.180,18</b>	SEGUROS	758,58	
<b>BIENES DE USO</b>		<b>1.958.180,18</b>	OTRAS DEUDAS POR APORTES Y CONTRIB. SOBRE SUELDOS	28.010,89	
BIENES INMUEBLES	207.795,89		<b>RETENCIONES CONVENCIONALES SOBRE SUELDOS</b>		<b>2.352,47</b>
BIENES MUEBLES	1.750.384,29		RETENCIONES A FAVOR DE OTRAS ENTIDADES	2.352,47	
			<b>OTRAS DEUDAS CORRIENTES</b>		<b>3.841,38</b>
			OTROS FONDOS DE TERCEROS	3.841,38	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.656.043,18</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.480.318,31</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b>		
			<b>CAPITAL INSTITUCIONAL</b>		<b>134.767,44</b>
			<b>RESULTADOS ACUMULADOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>254.955,36</b>
			RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIOS ANTERIORES	(897.936,62)	
			RESULTADO CUENTAS REG. DE PRESUP. EJ. ANTERIORES	1.173.063,67	
			RESULTADO EXTRAPRESUP. EJERCICIOS ANTERIORES	(20.171,69)	
			<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>786.002,07</b>
			RESULTADO PRESUPUESTARIO	115.481,31	
			RESULTADO CUENTA REGULARIZADORA DEL PRESUPUESTO	670.520,76	
			RESULTADO EXTRAPRESUPUESTARIO		
			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.175.724,87</b>
			<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.656.043,18</b>

EN MI CARACTER DE DIRECTOR DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO CONTABLE SURGE DE LAS REGISTRACIONES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD - SICOPRO - Y COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2005, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 4º Y 49 DE LA LEY 2141, QUE HA SIDO CONFECIONADO EN BASE A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD VIGENTES EN LA MATERIA PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, Y QUE SE HAN EFECTUADO LOS CONTROLES A QUE HACE REFERENCIA EL ART. 5 DEL REGLAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS, SOBRE LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE EN EL SE EXPRESAN.

NEUQUEN, 30 DE JUNIO DE 2006

ALEJANDRO TRONCOSO  
ADMINISTRADOR  
GENERAL

